



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 06 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2468/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 227 de fecha 06.02.2014 presentada por Don (a) JOSE OSCAR ANIBAL AGUILAR CARRASCO con domicilio particular PEREZ CANTO N° 229.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don COMPRAVENTA de fecha 06.02.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)JEANETTE VERONICA COÑAPES ROSAS, Rut N° ~~19.822.200-9~~, con domicilio Particular en calle P.LYNCH N° 1769, la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-13131 (Definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 574.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 06.02.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

SGP/ROO/ROG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS